

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7541** *ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 3 de agosto de 2017, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la entidad ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., a celebrar en Elche, en la sede de esta sociedad, sita en el Estadio Martínez Valero, Avda. Manuel Martínez Valero, n.º 3, el lunes 25 de septiembre de 2017, a las 19 horas, en primera convocatoria; y, en su caso, el día siguiente martes 26, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para desarrollar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Informe general de la situación de la entidad tras la aprobación del Convenio de Acreedores.

Segundo.- Aumento de Capital Social por compensación de créditos resultantes de la aprobación del Convenio del Concurso de Acreedores (autos concurso ordinario 334/2015 del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante, con sede en Elche), en virtud de Sentencia, con n.º 21, de 18 de abril de 2.017, en la cifra de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (15.666.729,60.- €), con la emisión de cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y tres – 4.895.853 - nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una.

Tercero.- Aumento de Capital Social por compensación de créditos resultantes de aportaciones dinerarias; en la cifra de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.381.718,40.-€), con la emisión de cuatrocientas treinta y un mil setecientos ochenta y siete – 431.787 - nuevas acciones de un valor nominal de 3,20 euros cada una.

Cuarto.- De acuerdo con lo aprobado por la Junta en los puntos del orden día anteriores, modificación, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales.

Quinto.- Ratificación de nombramiento de Consejero designado por cooptación. Comunicación de las dimisiones de Consejeros recibidas por la Sociedad hasta la fecha de la Junta y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.- Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Documentación disponible: Conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta objeto de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Entidad, donde podrán ser examinados y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Presencia de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de

la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Elche, 22 de agosto de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Hélike Football Management, SL, representado por D. Diego García Juan.

ID: A170061404-1